



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día miércoles 25 de agosto de 2021 y la hora 12:00 M.D., día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ejecutivo No. 2018 00191 instaurado por **DIANA CAROLINA SEPÚLVEDA HIDALGO** contra **CI COLOMBIAOUTLET LTDA. HOY CI COLOMBIAOUTLET SAS**. El suscrito Juez en asocio con su secretaria se constituyó en audiencia pública y la declaró abierta.

Comparece la doctora DIANA MARCELA LIZARAZO DÍAZ, apoderada judicial de la ejecutante.

AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES

Por lo hasta aquí expuesto, el **JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR NO PROBADA la excepción de prescripción propuesta por la sociedad ejecutada CI COLOMBIAOUTLET LTDA., hoy CI COLOMBIAOUTLET SAS.

SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN en los términos del mandamiento de pago de fecha 2 de noviembre de 2018.

TERCERO: SIN COSTAS

CUARTO: REQUERIR, a las partes para que, a la brevedad posible, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 446 del CGP, presenten la liquidación del crédito.

SIN RECURSOS. DESE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL CUARTO.

Notificados en estrados.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria,

A handwritten signature in red ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name.

MÓNICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE